

Ref. Expte. D-568/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra *Comisión de Legislación General* ha considerado el Expediente **D-568/16-17** Proyecto de Ley "RECONOCIENDO LA LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS COMO LENGUA OFICIAL Y EL DERECHO LINGUISTICO DE LAS PERSONAS QUE POR SU CONDICION LA UTILICEN COMO MEDIO DE EXPRESION, COMUNICACION Y APRENDIZAJE.-" presentado por la diputada GIACCONE ROCIO SOLEDAD

Por los fundamentos que expresa el autor, se aconseja su aprobación con las modificaciones:

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º: Incorpórese a la ley 11.695 el siguiente texto:

"ARTICULO 2° bis: El Registro de Interpretes de Lengua de Señas Argentina creado en el artículo anterior de la presente ley, tendrá como funcione:

- a- Reglamentar y establecer los requisitos para la inscripción de los profesionales que se postulen
- b- Mantener permanentemente actualizada su base de datos en toda la provincia y permitir su acceso a todas las organizaciones e instituciones públicas y/o privadas que lo requieran".

<u>Artículo 2°:</u> Modifíquese el artículo 3° de la ley 11.695 que quedara redactado de la siguiente forma:



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

"Todo establecimiento o dependencia oficial y toda empresa, comercios, organizaciones sociales, colegios profesionales deberán promover la capacitación y formación de su personal en Lengua de Señas Argentinas con el fin de contribuir a la plena inclusión de las personas con deficiencia auditiva".

<u>Artículo 3°:</u> Incorpórese a la ley 11.695 el siguiente texto:

"ARTICULO 3° bis: Durante los actos oficiales, sesiones y/o audiencias públicas se deberá contar con la presencia de un intérprete de Lengua de Señas Argentina, inscripto en el Registro provincial de intérpretes de Lenguas de Señas Argentina"

Artículo 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fundamentos:

La comisión considera conveniente modificar el proyecto de acuerdo a las modificaciones introducidas por la precedente comisión de Igualdad de Trato y Oportunidades y adecuarlas a una correcta técnica legislativa.

Presidente: Diputada GIACCONE, Rocío Soledad
Vicepresidente: Diputado OROÑO, Hugo Francisco.
Secretario: Diputado ABAD, Maximiliano
Vocal: Diputada PARIS, Sandra Silvina
Vocal: Diputado CASTELLO, Guillermo Ricardo
Vocal: Diputado MANCINI, Jorge Omar
Vocal: Diputado LEDESMA, Julio Rubén
Vocal: Diputado LISSALDE, Ricardo
Vocal: Diputada ARATA, María Valeria.
Vocal: Diputado ELIAS, Manuel



Vocal: Diputado FELIÚ, Marcelo Enrique	
Vocal: Diputada CUBRIA, Patricia	
Vocal: Diputado COCINO, Juan Daniel	

SALA DE COMISION, 12 de abril de 2017.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de $\, {\mathscr O} \,$ diputados y diputadas.

CAROLINA SAROBE RELATORA Comisión de Legislación General H. C. Diputados Pola. de Bs.As.